

Universidad Nacional de Salta

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)

Tel. Fax Nº 0875 - 21182

REPUBLICA ARGENTINA



TARTAGAL, 16 DE OCTUBRE DE 2015

RESOLUCION: 466-SRT-2015

EXPEDIENTE Nº 20.060/15

VISTO:

La resolución Nº 110-SRT-2015 y su correspondiente convalidación R-DNAT-2015-0567, mediante las cuales se otorga al alumno GERARDO ENRIQUE ACOSTA reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Geología, Plan de estudios 1993 y 2010, de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad por asignaturas de la carrera de Ingeniería en Perforaciones, plan 2002, que se dicta en Sede Regional Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 85 la docente responsable de la asignatura Física I, Elena Hoyos, informa que el alumno GERARDO ENRIQUE ACOSTA aprobó los temas faltantes, especificados en el artículo 3º de la resolución 110-SRT-2015.

Que es necesario emitir resolución al respecto.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR al alumno Gerardo Enrique Acosta, DNI Nº 34.913.816, reconocimiento total de la asignatura Física I aprobada en la carrera de Geología, de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta y los temas especificados en el Artículo 3º de la Resolución 110-SRT-2015 por la asignatura Física I de la carrera de Ingeniería en Perforaciones, Plan 2002, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

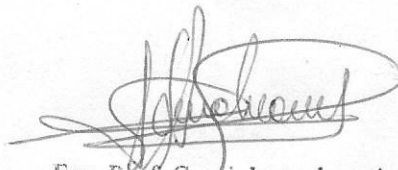
ARTICULO 2º: DEJAR establecido que las equivalencias otorgadas en el artículo anterior estarán condicionales a la aprobación de las correlativas que establezcan el Plan de Estudios.

ARTICULO 2º: SOLICITAR a la facultad de Ciencias Naturales la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 3º: COMUNICAR al interesado, Escuela de Perforaciones y al Departamento de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.